

ACTA No. 06

DATOS GENERALES

FECHA:	11 de julio, 2024
HORA:	De 14:00 a 15:00 hora
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Asistentes Jorge Navarro, Gerente Robinson Barragan, Subgerente Ambiental Freddy Baron, Subgerente Tecnico Laura Agudelo, Apoyo Ambiente Erika Gutierrez, Apoyo Ambiente Roberth Goyeneche, Apoyo Ambiente Carlos perez, Apoyo Tecnico MVCT Lester Torres
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Objeto de la reunión y presentación de asistentes
2. Tema a tratar:

- 2.1 Se realice una exposición por parte del MVCT sobre la importancia del levantamiento de información de la línea base en Gestión Integral de Residuos.

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión y presentación de asistentes

Objeto: solicitud de reunión por parte del PDA de como implementar Programa Basura Cero en Tame Arauca.

2. Tema a Tratar

2.1 En la exposición realizada por parte del ministerio al PDA se hace un énfasis que el insumo principal es el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS - Decreto 754 de 2014 – planes de desarrollo – instrumentos de ordenamiento territorial. Ya que le información relevante para desarrollar un proyecto enmarcado en Basura Cero es:

- Existencia y fecha de actualización de PGIRS del municipio.
- Estado de la caracterización de residuos sólidos del municipio.
- Estado del censo recicladores de oficio en el Municipio.
- Inclusión de metas de aprovechamiento y tratamiento en los planes desarrollo.
- Y aspectos para terminar la estrategia de gestión de residuos sólidos en el municipio.

En el componente de aprovechamiento de residuos (Decreto 596 de 2016 y resolución 276 de 2016) es muy importante conocer la situación actual de la actividad aprovechamiento ya que esto incrementa las toneladas de residuos sólidos aprovechadas mediante la inclusión de recicladores de oficio Y la información que se debe incluir en la línea base del plan ambiental es:

- Censo de recicladores.
- Fecha de actualización del censo de recicladores.
- Conocer iniciativas u organizaciones que realicen reciclaje y cuantas son?
- Cuántas de estas organizaciones tiene RUPS?
- Cuántas ORO's accede a recursos vía tarifa?
- Cuántas ECA's tiene el municipio?
- Cuántas toneladas aprovecharás por ECA?
- Averiguar si hacen reporte a la SSPD?

Para presentar un proyecto en el componente aprovechamiento Y consecución de recursos nación es importante:

- Estudios Y diseños ingeniería de detalle y equipamiento de la estación de clasificación y aprovechamiento. (preinversión)
- Construcción de estación de clasificación de aprovechamiento (inversión)
- Un componente muy importante de fortalecimiento institucional aseguramiento de la prestación. (inversión)
- Inclusión del reciclables de oficio.

En el componente de tratamiento de orgánicos (decreto 1784 de 2017 y resolución 938 de 2019) es muy importante conocer la situación actual ya que esto incrementa las toneladas de residuos sólidos orgánicos tratados. La información que debe incluir la línea base del plan ambiental es:

- Conocer si existen iniciativas de compostaje o tratamiento de residuos orgánicos?
- Cuántas toneladas de residuos orgánicos se produce y cuánta se tratan?
- Hay ESP dedicada tratamiento?
- Cuántas toneladas al día tratan cada una estas organizaciones?
- Las organizaciones que son prestadores acceden a tarifa?
- El municipio tiene potencial desde el punto de vista agrícola para poder utilizar subproductos en la región?
- Hacer el debido reporte ante la SSPD.

Para presentar un proyecto del componente de tratamientos orgánicos y consecución de recursos nacional es importante:

- Estudios y diseños ingeniería de detalle adquisición y equipamiento para la planta de tratamiento orgánicos (preinversión)
- Construcción de planta de tratamiento de orgánicos (inversión)
- Un componente muy importante fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación.

En el componente de disposición (Decreto 1784 de 2017) final es muy importante conocer la situación actual del municipio, ya que el objetivo más importante es cerrar los bucaneros a cielo abierto Y realizar una disposición final adecuada. La información que se debe incluir en la línea base del plan ambiental es:

- Que tipo de sitio de disposición final cuenta el municipio?
- Cuántas toneladas de residuos sólidos se disponen?
- Cuál es la vida útil del sitio?
- Se realiza reporte ante la SSPD

Para presentar un proyecto en el componente disposición final Y consecución de recursos nación es importante:

- Estudios y diseños ingeniería de detalle (plan de cierre BACA, sitios de disposición final) (preinversión).
- Construcción de rellenos sanitarios (inversión).
- Cierres técnicos de botaderos a cielo abierto (inversión).
- Adquisición maquinaria equipos vehículos (inversión)
- Un componente muy importante fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación del servicio

3- COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Enviar presentación	Lester Torres	11/7/2024

4- RECOMENDACIONES

- Revisar la actualización del PGIRS de Tame Arauca

Elaboró: Lester Alberto Torres Contreras.
Fecha: 11 de julio, 2024

5- EVIDENCIAS



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 29/05/2024, Código: GDC-F-17

LUGAR: VIRTUAL FECHA: 11/7/24 HORA: _____

TEMA: REUNION PDA PUTUMAYO PRESIDE: LESTER TORRES

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	JORGE NAVARRO	GERENTE	PDA ARAUCA		gerencia@cumare.gov.co	BASURA CERO	JORGE NAVARRO
2	ROBINSON BARRAGAN	SUBGERENTE AMBIENTAL	PDA ARAUCA			BASURA CERO	R. BARRAGAN
3	FREDDY BARÓN	SUBGERENTE TECNICO	PDA ARAUCA			BASURA CERO	F. BARÓN
4	LAURA AGUDELO	ING AMBIENTAL	PDA ARAUCA			BASURA CERO	L. AGUDELO
5	ERIKA GUTIERREZ	ING AMBIENTAL	PDA ARAUCA			BASURA CERO	E. GUTIERREZ
6	ROBERTH GOYENECHÉ	ING AMBIENTAL	PDA ARAUCA			BASURA CERO	R. GOYENECHÉ
7	CARLOS PEREZ	ING AMBIENTAL	PDA ARAUCA			BASURA CERO	C. PEREZ

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (601) 914 21 74
www.minvivienda.gov.co

Página 1 de 4

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf